

**Hugo QUINTERNO, *Fuego Amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina, (1880-1912)*, Colección UAI-Investigación, Editorial Teseo, 2014, 549 pp., ISBN: 9789871867950.**

Aldo Avellaneda

*Centro de Estudios Sociales. Universidad Nacional del Nordeste*

### **Militares a comienzos del siglo XX en la Argentina: del control social al gobierno político.**

El medio siglo que se forma integrando las dos últimas décadas del siglo XIX y las tres primeras del siglo XX ha sido un terreno particularmente fértil también para la historiografía militar argentina. Desde los primeros trabajos de Darío Cantón o Angel Scenna hasta los de Loris Zanatta, García Molina, pasando por los clásicos de Rouquié y Potash, un importante conjunto de historiadores y sociólogos ha visitado una y otra vez este periodo para indagar en las “fuentes del poder militar”, la formación del “militarismo” o “profesionalismo”, cuando no para rastrear los factores que propiciaron el primer golpe de estado en la República Argentina (1930).

Y es que existe cierta imagen –consolidada también por parte de la literatura historiográfica– de finales del siglo XIX y comienzos del XX como un periodo de transformaciones, cuando no de aceleraciones. Sobre esos años han sido profusamente estudiados la consolidación del aparato burocrático estatal (fiscal, sanitario, educacional, etc.), el proceso “aluvional” de la inmigración, y junto a ello la emergencia de fenómenos identitarios correlativos (identidades de nacionalidad ligadas a las funciones estatales e identidades sociales vinculadas a la nueva configuración de los espacios urbanos). En relación a todo esto, los estudios específicos de historia y sociología militar han otorgado su cuota de dinamismo al periodo, sea al identificar en él la emergencia del ejército profesional, al señalar el nacimiento de una actitud de tipo militarista o al indicar la puesta en forma de una suerte de “ejército-escuela” de fuerte relevancia cívica y patriótica, todo ello ligado a fenómenos de control social.

Debido a esto, una empresa destinada a trabajar sobre la misma escala temporal corre con la pesada carga de tratar de pensar diferente. El libro de Hugo Quintero, *Fuego Amigo. El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912)*, editado por Teseo en los primeros meses de 2014, conduce, a través de una propuesta de interpretación considerablemente novedosa, a

**FUEGO AMIGO**

El ejército y el poder presidencial en Argentina  
(1880-1912)

Hugo Quintero

COLECCIÓN UAI - INVESTIGACIÓN



una reconsideración general de varias lecturas puntuales realizadas hasta ahora en relación al ejército, la sociedad y la política a comienzos del siglo XX. La tesis central de la obra es que en este periodo lo que se debe considerar en primer lugar es la formación del ejército como “partido presidencial”, entendiéndolo por tal cosa su adecuación institucional, logística y territorial a los criterios de acción del poder ejecutivo nacional, en detrimento de otras autoridades políticas (comunales o provinciales). Esto no habría sucedido claro, sin conflictos y continuidades, cuyas características son expuestas en la parte final del trabajo (Cap. 8).

A primera vista esto parecería ubicar la propuesta de Quintero en una línea similar a algunos trabajos ya clásicos de historiografía política argentina como los de Oscar Ozlak (*La formación del Estado Argentino*, 1997) o Natalio Botana (*El orden conservador*, 1971), en los que se jugaba una visión del periodo “centralizante” o “institucionalizante”, y en la cual las características y funciones que Quintero adjudica al ejército encuentran cierta adecuación. Oscar Ozlak había visto en el ejército un actor de suma importancia en el proceso de “penetración” territorial y unificación política. Por su parte, Botana había señalado que mientras que en el periodo 1854-1880 las intervenciones del Estado Nacional en las provincias obedecían a procesos de unificación y estabilización territorial, aquellas medidas tomadas entre 1880 y 1916 «buscaban controlar las oposiciones emergentes dentro y fuera del régimen institucional»<sup>1</sup>. Pues bien, esto es lo que parece tener en mente Quintero cuando define la principal función del ejército como «partido presidencial». Sin embargo, cabe aclarar que en este caso no se trata tanto de una centralización institucional como de una dependencia prácticamente unipersonal del ejército respecto del presidente de la República, vía el Ministro de Guerra, y de un rol netamente instrumental.

De sumo interés resultan las cuatro líneas argumentales que el autor despliega para sostener su tesis central, pues en ellas discute un buen número de las hipótesis prevalecientes en la literatura militar específica. En primer lugar, frente a los trabajos que identifican en la llamada “Ley Ricchieri” (Ley 4301, de 1901 y de carácter organizativo general del ejército) un hito en el proceso de profesionalización militar, la obra sostiene una doble afirmación: por un lado afirma que se han sobreestimado sus efectos, por otro y más importante aún, que su importancia radica en ser la “coronación” legislativa del proceso de centralización y nacionalización de los grupos armados, proceso que venía enfrentando al ejecutivo nacional y los mandatarios provinciales durante buena parte de la segunda mitad del siglo XIX.

Con respecto al primer punto, Quintero parte por sostener que lo que existió en ese periodo en el ejército fue una modernización sin profesionalización. Sobre esto afirma:

¿Cómo convertir la modernización en profesionalización? En general, hay solamente dos caminos para hacer confluír estas tendencias: el primer es guerrear con cierta regularidad; el segundo, realizar en forma periódica grandes maniobras donde se desplieguen ingentes cantidades de hombres y se exhiba el funcionamiento de esas novedosas tecnologías destructivas. Des-

<sup>1</sup> Natalio BOTANA: *El orden conservador*, Buenos Aires, Editorial Edhasa, 2012, p. 104.

de este punto de vista, el ejército nacional de fines del siglo 19 y principios del 20 está legos de cuadrar dentro de este concepto de profesionalidad, fuera de su innegable *aggiornamiento* (238).

Así, nuestro autor sostiene que en lo general la denominada Ley Ricchieri no alcanzó a cumplir los objetivos que sus defensores habían pensado y que las reformas introducidas cuatro años después de su sanción mediante la Ley 3347 de 1905, son un claro testimonio de las pocas ganancias de aquella. Una de las claves para comprender esto de acuerdo con el autor es que el congreso sencillamente no suministró los recursos (180).

Por ello los episodios y experiencias que caracterizan la socialización militar post 1901 se corresponden más bien con continuidades que con rupturas respecto a la situación anterior. Las formas de reclutamiento, la situación en los cuarteles (condiciones edilicias, higiene), la situación salarial (en comparación con las remuneraciones privadas pero también de otras agencias estatales del mismo periodo), representan cotas fuertes para pensar niveles crecientes de profesionalización.

En cuanto al punto de la nacionalización de los grupos armados, el segundo capítulo del libro narra el derrotero jurídico y legislativo que lo habría posibilitado. Algunos de los hitos más importantes en esta travesía lo representan la primera denominación en 1864 de “Guardias Nacionales” para nombrar a las milicias locales; la primera convocatoria de estos grupos a “ejercicios doctrinales” en 1894 sin explicitar las causales de excepción correspondientes (causales que debían justificar el por qué de la subordinación temporal de tales grupos a los mandos nacionales); el trabajo sobre el Código Militar en la última década de ese siglo y por el cual la Guardia Nacional quedaba bajo la jurisdicción militar federal; o la regularidad con la que fueron convocadas las Guardias Nacionales a partir de 1897 y en la que «dos conscriptos marcharon a los campamentos para ponerse a las órdenes de jefes nacionales» (146). En esta línea de sucesos debe entenderse la caracterización que Quintero hace de la “Ley Ricchieri” (1901) como un punto de llegada antes que como una bisagra en la historia militar de Argentina.

Una segunda e importante apuesta interpretativa es que, frente a todos aquellos trabajos que ven en las reformas introducidas a comienzos del siglo XX la reformulación de la función del ejército en su relación con la población (comprometido ahora con un fuerte rol cívico), el autor afirma que si bien pudieron existir preocupaciones y objetivos en esa dirección, lo cierto es que la infraestructura y logística militar del periodo (junto a las características del territorio y de la organización social) hacían realmente muy difíciles su consecución y que, por ende, la hipótesis del ejército del centenario como un “ejército civilizador” y formador de nacionalidad debe ser relativizada. Esta lectura resulta devaluada en la perspectiva de Quintero en favor de una visión del ejército como instrumento de control político. Antes que la población urbana, fueron los gobernadores y las estructuras políticas locales el blanco de las acciones militares. Más que un control social integral, un control político selectivo.

Ligado a lo anterior, una tercera tesis es que la hipótesis de un conflicto externo no jugó un papel relevante en el complejo de reformas introducidas en el periodo de estudio. Siquiera la hipótesis de conflicto con Chile, que en 1898 tuvo su momento de mayor tensión, produjo un

corpus legislativo acorde. Y para consolidar esta hipótesis de lectura, el autor recurre a una descripción de la distribución de los grupos armados en el territorio. Esta línea argumental —una de las más novedosas de la obra— se despliega en los capítulos cuarto y sexto.

Mientras que el ejército del siglo XIX es más bien un ejército de fronteras, para 1910 buena parte de la infantería no estaba a más de unos pocos kilómetros de la sede gubernativa nacional, y los principales regimientos acantonados cerca de las capitales de provincia. El análisis de la información preparada por el ministerio de guerra en 1908 señala la existencia de más soldados de infantería y artillería en la Capital Federal y su conurbano que en cualquiera de las otras regiones tomadas por separado (231). Por su parte, los territorios nacionales no eran objeto de asentamiento militar, ya que no entraban en los cálculos políticos o, mejor dicho, un cálculo político les negaba relevancia política propia a esos territorios.

Por último, una cuarta tesis que despliega el autor es que no existió militarismo en este periodo. Existía un control de la sociedad política sobre la institución militar, aunque esto no impedía la participación en términos más bien individuales que corporativos de algunos militares en las contiendas y controversias políticas. Para el autor, los márgenes de acción de los grupos militares estaban supeditados al presupuesto asignado, aspecto que era controlado en su totalidad por civiles.

A pesar de la tendencia inexorable a la centralización de los grupos armados, Quinterno no describe un movimiento unidireccional. Atiende a las persistencias de los batallones provinciales y la continuidad de las milicias. Para el autor fue más bien la producción historiográfica la que dio por válida en forma apresurada su disolución a finales del siglo XIX. Tanto la nación como las provincias convivían —de modos más o menos explícitos— con estas, aún bien entrado el siglo XX.

Un panorama con estas características tiene bastante por dialogar con buena parte de las producciones circulantes en historia y sociología militar. En muchos casos, y aunque en coherencia con la tesis principal de adecuación del ejército a los designios presidenciales, el autor realiza una fuerte devaluación de los sistemas de pensamiento, ideologías, cuadros de expectativas, etc. de los actores militares en todo el proceso, y las supedita a conflictos e intereses coyunturales. Así, las descripciones y valoraciones respecto a aspectos puntuales de la legislación militar del periodo resultan fuertemente coloreadas por intenciones cambiantes y más bien pragmáticas (cálculos de apoyo y alianzas) en las que el único aspecto que resulta consolidado es el poder presidencial. En este sentido, algunas preguntas a las que invita la obra podrían formularse del siguiente modo ¿todos los actores intervinientes en este proceso, militares y civiles, orientaban sus acciones bajo un mismo sentido? ¿era la subordinación del ejército al mando presidencial el fin perseguido tanto por los partidos gobernantes como por las cúpulas militares?

El trabajo de Hugo Quinterno contiene numerosas y novedosas pistas en las que continuar indagando. Y lo más importante, se permite (y nos permite) dudar de la supuesta evidencia de algunos enunciados casi canónicos en la historiografía militar argentina, comenzando por

el estatus mismo de la legislación más comentada en ella, la “Ley Ricchieri”. Estas, por sí solas, son razones suficientes para animarse a atravesar sus más de quinientas páginas.